



CRESPO - E.RIOS, 11 de Noviembre de 2016.-

CONVOCASE por medio de la presente a los Señores Miembros del Concejo Deliberante de la Ciudad de Crespo, a Sesión Ordinaria para el día miércoles 16 de Noviembre de 2016 a la hora 09:00, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Lectura y consideración del Acta N° 25, correspondiente a la Sesión anterior.-
- 2.- Lectura de la Correspondencia recibida.-
- 3.- Dictámenes producidos por el Concejo en Comisión:
  - a) Proyecto de Resolución declarando de Interés Municipal la Peña Folklórica, organizada por la Asociación Cooperadora de la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 35 "Gral. Don José de San Martín", a realizarse el día 18 de noviembre de 2016.-
  - b) Proyecto de Ordenanza otorgando un plan de pago especial al propietario del inmueble Registro N° 9722, para hacer frente a la deuda en concepto de Tasa por Recupero de Obras, que afecta su propiedad.-
  - c) Proyecto de Comunicación en respuesta al planteo realizado por los propietarios del Hotel Garten.-
  - d) Proyecto de Resolución en respuesta al pedido de conformación del consorcio realizado por vecinos de calle Roque Sáenz Peña.-
  - e) Proyecto de Comunicación en respuesta al pedido realizado por el Sr. Luciano Torres.-
  - f) Proyecto de Comunicación en respuesta a la solicitud realizada por la Sra. María Victoria Mana y el Sr. Damián Antonio Santana.-
- 4.- Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal autorizándolo por vía de excepción, a celebrar la Escritura Traslativa de Dominio del inmueble adquirido por el Sr. Raúl Alejandro Velázquez, a través de la Ord.N° 21/11.-
- 5.- Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, autorizándolo a efectuar la donación a favor de La Agrícola Regional Coop.Ltda. Agropecuaria de Consumo y Servicios Públicos, de un lote dentro del predio de las lagunas cloacales.-
- 6.- Proyecto de Ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal, por vía de excepción, a realizar un nuevo convenio de pago con la contribuyente Sra. María Fernanda Prediger.-



MUNICIPALIDAD  
DE CRESPO  
Concejo  
Deliberante



Capital  
Nacional  
de la  
*avicultura*

**2016** AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

7.- Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque de Concejales Crespo Nos

Una, referente a la prohibición de pegatinas y/o graffitis en lugares públicos y/o privados, en el ámbito de la ciudad de Crespo.-